Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

de que se logre y en ello cumplir con las ordenes de S. Mag.d nombraron por comisarios a los señores D. Fran.co Hordoñez y Marin y D. Jinez q.e fs. Reg.res della a quienes se les da el poder y facultad que para tal caso se requiere y dhos señores aceptaron dha su comision y estan prontos a ponerlo luego en ex.on

Y con esto por no ofrecerse otra cosa se acavo este ayuntam.to y lo firmaron

Lic.do Seraf.n — D.n Fer.do Marin Perez Pinero — Fran.co Ortoñez y Marin

D. Antonio Butrago y Angosto — Don Jinez Guardiola Fernandez

D.n Ju.o Butrago — D.n Pedro Solon Aguilar

Aguilar

Ante mi

Juan Baroce Marin

En la Villa de Cieza en veinte y siete de octubre de mill setez.tos y diez y ocho los señores Lic.do D. Mig.l de Leca Murillo Abog.do de los R.s Cons.os Alcalde Mayor de esta dha villa y Partido por S. Mag.d D. Fern.do Marin Perez Pinero Alferez Mayor D. Fran.co Hordoñez y Marin D.n Ant.o Butrago y Angosto D. Jinez q.e fs. y D.n Juan